



ENGLISH RECOMENDAR CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico
 Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



04/02/2010

COLOMBIA: Advierte de que expropiará los comercios que exploten sexualmente a los menores

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Guillermo Plata, advirtió este jueves de que los comercios que exploten sexualmente a menores de edad serán expropiados y encarcelará a los responsables de estos delitos.

"Hoteles, residencias, moteles y establecimientos comerciales que se presten para estas cosas se van para la cárcel quienes los estén operando pero además de eso pueden tener extinción de dominio", dijo Plata en declaraciones citadas por Caracol Radio.

El ministro alertó de que al Estado colombiano no le temblará el pulso para aplicar esta normativa que ya fue aprobada por el Congreso colombiano y cuyo principal objetivo es erradicar la explotación sexual, especialmente, cuando se trata de menores de edad.

La misma ley establece que los extranjeros que tengan sexo con una menor de edad serán arrestados, al igual que los propietarios de los hoteles que fomenten la explotación sexual infantil.

<http://www.europapress.es>

Buscar en el sitio

BUSCAR